# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.321 | Miércoles 3 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 1570443** 

#### **EXTRACTO**

MARGARITA MORENO ZAMORANO, Abogado, Notario Público, Suplente del Titular 27º Notaria de Santiago, de don Eduardo Avello Concha, Orrego Luco 0153, Providencia, certifico por escritura pública de fecha 13 de Marzo 2019, ante mí, LUIS ARMANDO ALFARO LUCERO, chileno, casado, Ingeniero Agrónomo, C.I. 7.848.363-6, domiciliado en calle San Pablo N 1315, departamento N 204, Comuna de Santiago, Región Metropolitana y don OSCAR MILTON OSORIO VALENZUELA, chileno, casado, Sociólogo, C.I. 6.565.655-8, domiciliado en calle; Pedro Prado N 4628, comuna de Macul, Región Metropolitana. Constituyerón sociedad por acciones. Nombre: COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DEL MAR, SILVÍCOLAS Y AGROPECUARIOS KÜMENTUN SpA, pudiendo actuar con el nombre de fantasía de; KÜMENTUN SpA. Objeto: El objeto de la sociedad será; El objeto de la sociedad será; a) La producción, desarrollo y comercialización de carnes frías, embutidos cárnicos y demás productos cárnicos. b) La venta de carne de res, cerdo y pollo. c) El desarrollo de actividades que tengan por objeto la prestación de servicios agrícolas y ganaderos en general. d) La realización de actividades comerciales al por menor y al por mayor de productos agrícolas y ganaderos en general. e) Realizar el cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales. f) Realizar el cultivo de productos en general. g) Realizar la elaboración y empaque de productos agrícolas y cárnicos en general. h) Realizar la producción, procesamiento y conservación de alimentos frescos, enfriados y congelados. j) Desarrollar todas las actividades necesarias para realizar la exportación e importación de productos agrícolas y cárnicos en general. k) Realizar la compra y venta de ganado. l) Realizar la conservación de productos cárnicos en general y la comercialización de estos y cualquier actividad relacionada, en la actualidad o en el futuro que esté relacionado con todos los giros anteriores.-Domicilio: Santiago, sin perjuicio que la sociedad pueda establecer agencias o sucursales en otros lugares del país o en el extranjero. Capital: \$1.000.000, dividido en cien acciones, todas nominativas, de una única serie y sin valor nominal, el cual se suscribe y paga como sigue: don LUIS ARMANDO ALFARO LUCERO, suscribe cincuenta acciones, equivalentes a quinientos mil pesos, que paga en este acto, al contado, en dinero efectivo, ya ingresado en caja social y don OSCAR MILTON OSORIO VALENZUELA, suscribe cincuenta acciones, equivalentes a quinientos mil pesos, que paga en este acto, al contado, en dinero efectivo, ya ingresado en caja social. Administración de la empresa y el uso del nombre de la misma corresponderá a don LUIS ARMANDO ALFARO LUCERO y don OSCAR MILTON OSORIO VALENZUELA, quienes actuarán de manera independiente o bien a través de personas especialmente designadas para ello por instrumento privado protocolizado o por escritura pública, con aquellas facultades que expresamente se les otorguen. Duración: Cinco años. Demás estipulaciones se encuentran en la escritura extractada. Santiago, 18 Marzo 2019.